



SUBDIRECCIÓN RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y LOGÍSTICA

TALCAHUANO, 27 DIC 2021

RESOLUCIÓN EXENTA N° 3013,

VISTOS:

1. La necesidad de efectuar licitación pública **"SEGUNDO LLAMADO SEGUROS DE PROTECCION TOTAL DE VEHÍCULOS RED SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"**
2. Solicitud de compra N°722 de fecha 20/10/2021 del Departamento de Abastecimiento y Logística del Servicio de Salud Talcahuano.
3. Solicitud de compra complementaria N°857 de fecha 15/12/2021 del departamento de Abastecimiento y Logística del Servicio de Salud Talcahuano.
4. Correo institucional solicitando actualización dotación móviles hospital las higueras Talcahuano con fecha 26/11/2021.
5. Resolución exenta N°2932 de fecha 16/12/2021 declárese desierta la propuesta publica "Seguros de Protección Total de Vehículos Red Servicio de Salud Talcahuano", ID 1031849-7-LE21.

TENIENDO PRESENTE:

1. D.F.L. N°1-19.653/2001 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
2. Decreto Supremo N°140/2005 del Ministerio de Salud, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud;
3. D.F.L. N°1/2005 del Ministerio de Salud que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L N°2.763/79 y de las leyes N°18.933 y N°18.469;
4. Ley N°19.886/2003, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
5. Decreto 250/2004 que aprueba Reglamento de la Ley N°19.886, de Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Resolución N°7 de 26.03.2019 que Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón;
7. Resolución N°16 de 17.12.2020 que Determina los Montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda;
8. Ley de presupuesto de la nación para el año 2022, Ley N°21.395 de fecha 15.12.2021.
9. Resolución N°228 del 11.02.2021 de Subrogancia de la Subdirección de Gestión Asistencial.
10. Resolución N°1994 del 20.09.2021 de Subrogancia del Departamento de Abastecimiento y Logística.
11. Resolución N°253 de fecha 31.01.2020 de Subrogancia de la Dirección del Servicio de Salud Talcahuano.
12. Resolución exenta RA436/782/2020 de fecha 29.10.2020 que nombra a D. Francisco Cortes Camus Subdirector Administrativo del Servicio de Salud Talcahuano.
13. Decreto exento N°68 de fecha 04.10.2021 del Ministerio de Salud, que pone termino y establece nuevo orden de Subrogancia al cargo de Director del Servicio de salud Talcahuano.
14. Resolución N°3006 del 24.08.2016 sobre delegación de facultades.

CONSIDERANDO:

- a) Que, se requiere los Seguros de Protección Total de Vehículos Red Servicio de Salud Talcahuano.

- b) Que, revisado el catálogo de productos y servicios del portal www.mercadopublico.cl, se ha constatado que los servicios requeridos no se encuentran disponibles a través del sistema de convenio marco de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- c) Que, el presente proceso de licitación se ha estimado que no excederá las 10.000 UTM, no requiere trámite de toma de razón por parte de la Contraloría General de la República.
- d) Que, existen en el mercado proveedores para los servicios requeridos, a los que se desea acceder.
- e) Que el Servicio de Salud Talcahuano, cuenta con la disponibilidad y recursos presupuestarios para la contratación de estos servicios.
- f) Que, en cumplimiento al art. 2 punto N°21 del Reglamento de la Ley N°19.886/2003 y a lo establecido en el artículo 9° del D.F.L. N°1-19.653/2001, se confeccionaron las presentes bases que observan los principios de Libre concurrencia de los oferentes al llamado administrativo, de igualdad que rigen los procedimientos concursales y cumplen con los requerimientos técnicos y jurídicos para verificar la realización de la presente licitación pública.

RESUELVO:

1. APRUÉBASE, la comisión Evaluadora **"SEGUNDO LLAMADO SEGUROS DE PROTECCION TOTAL DE VEHICULOS RED SERVICIO DE SALUD TALCAHUANO"** correspondiente a Licitación ID 1031849-9-LP21 denominada, publicada a través del Portal www.mercadopublico.cl, compuesta por las siguientes personas:

- D. MOISES SAAVEDRA OLATE, Profesional Encargado del proceso de licitación del Departamento de Abastecimiento y Logística, del Servicio de Salud Talcahuano o suplente en caso de fuerza mayor D. Marco Barahona Gómez, funcionario del Departamento de Abastecimiento y Logística.
- D. EDUARDO ROJAS FUENTES, Referente Técnico de la Propuesta, Depto. Abastecimiento y Logística, o quien lo subroge o reemplace.
- D. ANA ARRATIA VILLAGRAN, Jefe (S) del Departamento de Abastecimiento y Logística, suplente en caso de fuerza mayor D. Jacqueline Sanhueza Aguilera, Profesional del Departamento de Abastecimiento y Logística.

2. DÉJASE ESTABLECIDO que la comisión designada, se compromete a guardar confidencialidad respecto a los temas involucrados en la presente contratación; no tener contacto con los oferentes, salvo a través de los mecanismos señalados en las Bases Administrativas, no aceptar donativos de terceros (oferentes o no) mientras las integren, cualquiera sea su monto y abstenerse en caso de presentar algún conflicto de interés con los oferentes que presentaron sus propuestas.

"Anótese, Comuníquese y Publíquese en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas"

DISTRIBUCIÓN:

- Depto. De Abastecimiento y Logística SSTHNO.
- Hospital Tomé
- Hospital Penco-Lirquén
- Hospital Las Higueras
- CESFAM Lirquén
- SAMU
- Oficina de Partes. -